

## ANUNCIO

### TRIBUNAL CALIFICADOR DE LAS PRUEBAS SELECTIVAS PARA PROVEER 26 PLAZAS DE LA CATEGORÍA DE POLICÍA DEL CUERPO DE POLICÍA MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID

El Tribunal Calificador de las pruebas selectivas convocadas para proveer 26 plazas de la categoría de Policía del Cuerpo de Policía Municipal del Ayuntamiento de Madrid, mediante Decreto del Delegado del Área de Gobierno de Seguridad y Emergencias de fecha 23 de enero de 2015, en sesión celebrada el día 18 de septiembre de 2015, ha acordado hacer público el presente anuncio con los acuerdos que figuran en el mismo:

**PRIMERO.-** Convocar a los opositores que han superado la primera prueba de la fase de oposición para la realización de la segunda, que consta de dos partes, ejercicio de conocimiento y ejercicio de idiomas, que serán realizados en la misma sesión en el día, hora y lugar que se indica a continuación:

**DIA: 2 de octubre de 2015**

**HORA: 9:00 horas**

**LUGAR: Escuela Técnica Superior de Ingenieros de Caminos Canales y Puertos de la Universidad Politécnica de Madrid, planta segunda, sala 1, aula de examen, sita en el Campus de la Ciudad Universitaria, calle Profesor Aranguren nº 3 de Madrid.**

**SEGUNDO.-** Los aspirantes deberán acudir a realizar la prueba provistos inexcusablemente del Documento Nacional de Identidad, Pasaporte o Permiso de Conducción originales (no se admitirán copias de estos documentos ni cualquier otro tipo de documento).

Igualmente deberán acudir provistos de bolígrafo azul o negro para la realización de los ejercicios.

Con carácter general se prohíbe expresamente:

- El uso de teléfonos móviles dentro de la sala de examen. Si se accede con ellos, en todo caso deberán permanecer desconectados dentro de la misma.
- El uso de cualquier dispositivo que suponga una conexión con terceras personas o impida oír las señales de comienzo y final del ejercicio.

- Comunicarse con cualquier opositor durante la realización de los ejercicios.
- El uso de cualquier tipo de reloj, en particular, los que permitan el almacenamiento de datos. El Tribunal podrá indicar a los aspirantes que se lo quiten y lo guarden.
- En general, cualquier actuación que pueda considerarse fraudulenta en cuanto a la realización del ejercicio.

El aspirante que contravenga las prohibiciones anteriormente reseñadas será expulsado inmediatamente de la sala y quedará eliminado del proceso selectivo.

Todo lo cual se hace público a los efectos oportunos y para general conocimiento.

Madrid, 22 de septiembre de 2015

EL SECRETARIO DEL TRIBUNAL,

Fdo.: Julián Paraíso Morales.